



Comunicación de Resultados de I+D a proteger

Procedimiento regulado en la Normativa de Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de la UPV

AYUDA

Tipo de resultado

Software

IMPORTANTE

ACCESO AL FORMULARIO (requiere autenticación en la **intranet** y **VPN activa** fuera de la UPV)
Utilizar navegador **CHROME** preferiblemente con sistema operativo Windows

Título: El título debe de estar relacionado con el contenido técnico o la funcionalidad del software.

GESTOR*

Como Gestor se entiende a la persona que, una vez introducida la información en la aplicación, va a recibir la comunicación de resultado por correo electrónico, en formato PDF, para su impresión, tramitar las firmas necesarias y enviar la misma al SGI para su registro. El Gestor no tienen por qué aparecer después como inventor o autor.

- Buscar por Nombre/Apellidos/Nombre Apellidos/NIF/email.
- Pulsar INTRO
- Seleccionar a la persona del desplegable "Seleccionar persona".

TIPO DE RESULTADO* (= SOFTWARE)

Seleccione **Software** en el caso de que lo que esté dando de alta sea Software o bases de datos (Propiedad Intelectual).

Si el resultado a proteger es Patente, modelo de utilidad, Diseño, Topografía de Semiconductores, Secreto Industrial (Know-How) u obtención vegetal (Propiedad Industrial) debe seleccionar **Invencción** (que tiene su propia ayuda).

AUTORES*

Se consideran autores aquellas personas que hayan contribuido con aportación intelectual a la obtención del resultado. Para introducir un autor:

1. Pulse Añadir Autor

Buscar:

2. Aparece
3. En la caja "Buscar" introduzca la cadena de búsqueda (La búsqueda puede realizarse por Nombre/Apellidos/Nombre Apellidos/NIF/email)
4. Una vez introducida, despliegue el seleccionable para escoger la persona
5. Si la persona es externa a la UPV y no ha participado en anteriores resultados, tendrá que escribir sus datos directamente en la línea de la tabla
6. Si hay más autores, **pulse "añadir Autor" para incorporar otra línea y no borrar el anterior**, y repita el proceso.

%*: Porcentaje de participación en la autoría/invencción de las distintas personas implicadas. La suma de porcentajes entre personal interno y externo debe de ser del 100%

Interlocutor científico*: El interlocutor científico, será aquel, que actuará como único representante de los inventores/autores con I2T a efectos de comunicación y notificación relativa a la gestión del expediente. Solo es posible un único interlocutor.

Orden (solo importante en patentes): La columna "Orden" nos da la información del orden en que se desea que los inventores figuren en la solicitud de patente. En caso de no informarse esta columna se utilizará el orden alfabético. En software carece de importancia.

CUADRO COTITULARES

Sí o No. Si el resultado se ha desarrollado con otra entidad, indicar el porcentaje de participación de cada una de ellas.

CUADRO DE LIBRERÍAS Y PROGRAMAS EN DESARROLLO

Pulse

Añadir librerías o programas

Librerías y/o programas (incluyendo versión): Debe incluirse el software de terceros (librerías, entornos de desarrollo, lenguaje de programación, etc.) que se haya utilizado durante el desarrollo del software.

Licencias aceptadas (link al texto): Poner el link a la licencia de cada una de las librerías o programas utilizados
Los campos marcados con asteriscos (*) son obligatorios.

Tipo de integración de la librería con el código: ¿La librería está integrada en el código desarrollado? ¿Está ensamblada? ¿Se comunica a través de una llamada externa? ¿Se ha utilizado un entorno de desarrollo bajo licencia? etc.)

¿Permite uso comercial del SW? ¿Exige distribuir el código fuente? Responder según las condiciones de la licencia.

INFORMACIÓN

Breve descripción técnica del resultado*: Descripción detallada del Software y qué problema resuelve.

Proyectos o contratos que han financiado la investigación*: Indicar la Clave específica del proyecto o contrato que ha dado origen al resultado, y que tipo de proyecto es. Si es otro el origen, especificar.

Estimación del coste de obtención del resultado*: Estimar el coste de obtención del resultado, calculándolo según las [recomendaciones de elaboración de presupuesto](#)

Uso de derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros: Indicar si en la obtención del resultado o para su explotación comercial es necesaria la utilización de alguna plataforma, algún hardware u otro software propiedad de terceros.

Modelo de explotación que se propone*: Especificar si el modelo de negocio que se prevé para este resultado. Entre otros puede ser mediante licencias de uso (indicar el link de la página de descarga prevista si existe) o licencia de distribución a tercero, Software as a Service-SaaS, conocimiento previo en proyectos, la creación de una empresa spin-off, etc.

Observaciones

En este apartado se incluirá aquella información que se considere necesaria para el análisis del resultado y que no consta en los demás apartados. En caso de cotitularidad, si conoce la persona de contacto de la otra institución (nombre, email y/o teléfono) de la otra institución puede facilitarlo aquí.

DOCUMENTOS

Adjuntos obligatorios*

- Memoria descriptiva de la funcionalidad del software, los manuales de uso y requisitos de instalación.

Adjuntos opcionales

- Copia del contrato/proyecto con la empresa que ha financiado el proyecto de investigación.
- El texto de las licencias aceptadas.
- Otros archivos que considere necesarios.

Enviar invención

Al pulsar **Enviar Invención**, el **Gestor** recibirá un correo electrónico con un PDF adjunto con toda la información introducida en el formulario y debe seguir los siguientes pasos para finalizar el registro.

1. **Firmar** el PDF firmar por parte de todos los inventores (preferiblemente firma electrónica)
2. **Dar registro de entrada** al PDF según las instrucciones que aparecen en la siguiente figura**.
3. **Enviar** código fuente, ejecutable, manuales de uso o diagramas de flujo del SW a través de [INTERCAMBIO UPV](#):

E-mail receptor: i2t@upv.es

Mensaje para los receptores: la referencia ND-XXX-YYYY que aparece en el PDF recibido

** INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO ELECTRÓNICO

URL <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Organismo
destinatario

Datos de la solicitud

→ Organismo
destinatario

Buscador

código de i2T: **U02700179**

Buscador de organismos

Seleccione el Nivel de Administración: Universidades

Comunidad Autónoma:

Buscar: U02700179 **Filtrar**

Seleccionar	Descripción
☒	Servicio de Promoción y Apoyo a la Investigación, Innovación y Transferencia Universitat Politècnica de València Universitat Politècnica de València

Asunto Comunicación de resultado transferible al servicio i2T de la UPV.

Archivo a registrar

Documentos anexos →

Añadir documento →

PDF recibido FIRMADO por los inventores